

PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LAS SEDES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, M.P. EN SEVILLA Y EN LA PUEBLA DEL RÍO-CORIA DEL RÍO” (EXP146_25)

OBJETO DEL CONTRATO

La prestación del servicio objeto del presente contrato persigue garantizar la operatividad y el funcionamiento continuo de las instalaciones y de los sistemas de climatización en sedes de la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, M.P. en Sevilla y en La Puebla del Río-Coria del Río.

Las empresas interesadas deberán estar en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias para desarrollar el servicio y poder extender las certificaciones oportunas ante los Organismos Públicos competentes, quedando incluidas las relativas a Prevención de Riesgos Laborales y en todo caso, cualquier normativa y/ reglamento vigente dentro del marco estatal, autónomo y/o local que deba ser cumplida para el ejercicio de la actividad profesional de instalador o de mantenedor.

Tipo de contrato

☒ Servicio

☐ Suministro

☐ Obra

Los licitadores han tener la habilitación de empresas que realizan el montaje y la reparación de las instalaciones térmicas en edificios según el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, modificado por el Real Decreto 249/2010 de 5 de marzo y disponer con carácter general de herramientas, equipos y medios de protección individual de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades de la instalación, además de los medios materiales necesarios para efectuar las pruebas parciales y finales de la instalación, de acuerdo con los requisitos de la IT 2, del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 1/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 1/9	



RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROMOTORA DE LA CONTRATACIÓN

Francisco Martínez Campos Director del Área de Administración y Recursos

PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Guillermo Fernández Sánchez Técnico de Administración y Recursos

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Contratación con una duración de un año y posibilidad de dos prórrogas de la misma duración

Importe de un año:

Base Imponible: 12.737,55 € Total Iva Incluido: 15.412,44 €

Importe de un año más dos prórrogas:

Base Imponible: 38.212,65 € Total Iva Incluido: 46.237,31 €

Distribución por anualidades:

	Anualidades				Total
	2025 8 meses	2026 12 meses	2027 12 meses	2028 4 meses	
Base	8.491,70 €	12.737,55 €	12.737,55 €	4.245,85 €	38.212,65 €
Iva 21 %	1.783,26 €	2.674,89 €	2.674,89 €	891,63 €	8.024,66 €
Total	10.274,96 €	15.412,44 €	15.412,44 €	5.137,48 €	46.237,31 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 2/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 2/9	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



☐ Procedimiento abierto (cuando se trate de contratos de suministros y servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 15.000€, o igual o superior a 40.000€ cuando se trate de contratos de obras).

☒ Procedimiento abierto simplificado conforme a la tramitación establecida en el art. 159.6 LCSP: Proced. Abierto super-simplificado Dada la naturaleza recurrente de la prestación del servicio objeto de contratación, de forma que año tras año, responde a la misma necesidad, unido a la necesidad de disponer de un procedimiento ágil que permita que una contratación cuya duración pueda superar los doce meses y siendo su valor estimado es inferior a 35.000€, se ha seleccionado el procedimiento abierto simplificado regulado en el 159.6.a LCSP.

☐ Otros: (indicar lo que proceda)

Tramitación: Ordinaria

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS TRABAJOS

Las instalaciones objeto de mantenimiento se encuentran situadas en:

A) Calle Bailén, 50 en Sevilla: 17 unidades de tipo split mural de diferentes potencias frigoríficas (entre 1.500 y 4.500 frigorías) y 1 unidad de precisión ACP modelo MCA 08.

B) Museo de la Autonomía de Andalucía, en La Puebla del Río-Coria del Río (Sevilla): las distintas instalaciones están agrupadas por edificios:

B.1) Casa Blas Infante y zona administrativa anexa:

- 1 Ud Split conducto Daikin modelo DQ200B.
- 1 Ud. exterior VRV Daikin modelo RXYQ36P7.
- 1 Ud. interior conducto Daikin modelo FMXQ100MA.
- 2 Ud. interior conducto Daikin modelo FMXQ25MA.
- 1 Ud. interior conducto Daikin modelo FXDQ25P.
- 1 Ud. interior conducto Daikin modelo FXDQ63NA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 3/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 3/9	

Es copia auténtica de documento electrónico



- 12 Ud. interior conducto Daikin modelo FXLQ63MA.
- 1 Ud. interior conducto Daikin modelo FXLQ50MA.
- 2 Ud. Split pared Daikin modelo TXS20G.
- 1 Ud. caja de extracción S&P CTHB/4-200.
- 2 Ud. caja de extracción S&P TD-250/100N.
- 1 Ud. 1 caja de extracción S&P TCHB/4-200
- 1 unidad de equipo de extracción/renovación de aire (fondo reserva Blas Infante)

B.2) Museo de la Autonomía de Andalucía:

- 2 Enfriadoras CARRIER Mod. 30 RHO 070 con grupo hidráulico.
- 3 UTA WOLF Mod. KG 63.
- 1 Fan-coil AIRLINE FP-23.
- 1 Fan-coil AIRLINE FP-32.
- 1 Fan-coil AIRLINE FCX-PO-42.
- 1 Fan-coil AIRLINE FCX-PO-32.
- 1 SAMSUNG MULTI INT NEOFORTE PLUS 3,5KW.

Grupo de impulsión: 2 Bombas de circulación marca Wilo modelo DPL 32/90, 2 Bombas de circulación marca Wilo modelo DPL 32/100, 4 Bombas de circulación marca Wilo modelo DPL 32/110 y 4 Bombas de circulación marca Wilo modelo DPL 50/115.

B.3) Centro de Investigación:

- 1 Enfriadora CARRIER Mod. 30RH-160B.
- 1 UTA WOLF Mod. KG 160.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 4/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 4/9	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



- 2 UTA WOLF Mod. KG 100.
- 4 Fan-coil AIRLINE FP-11.
- 1 Fan-coil AIRLINE FP-32.
- 3 Fan-coil AIRLINE FCX-PO-42.
- 1 Fan-coil AIRLINE FCX-PO-62.
- 1 SAMSUNG , INVERTER CLASE ENERGETICA -A DE 9030 FRIG/H.
- 1 FUJITSU DC INVERTER 3000 FRIG/H.
- 2 Extractores SP Mod. CAB-120.
- 1 Caja de ventilación centrífuga SP Mod. CUB 240/180N
- 1 FUJITSU DC INVERTER 3000 FRIG/H

Informe inicial: En plazo de treinta días desde el inicio del contrato, el adjudicatario emitirá un informe inicial donde incluya el estado de las instalaciones y maquinaria, así como una valoración estimada de las reparaciones a acometer. En ese informe se detallará también el estado de la documentación técnico-legal de las máquinas e instalaciones indicando las anomalías detectadas.

Mantenimiento Preventivo: consistirá en la ejecución de las operaciones de inspecciones y revisión de las instalaciones, así como la regulación y ajuste de éstas de forma periódica.

La adjudicataria propondrá en un plazo inferior a treinta (30) días naturales desde el inicio del contrato, una **planificación completa** de revisiones de mantenimiento, donde se incluirán **las operaciones a realizar sobre cada equipo**, ajustadas al Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), **frecuencia y alcance de la inspección**. En este mantenimiento se encuentran excluidas las recargas de gas de aire acondicionado tipo Split, e incluidos los costes de mano de obra y desplazamiento necesarios para su puesta en correcto funcionamiento. Una vez realizados los trabajos correspondientes al mantenimiento preventivo, la empresa contratista cumplimentará un parte de trabajo, indicando las tareas que ha realizado, observaciones, así como el tiempo y materiales que han empleado para ejecutar dichos trabajos. Se deberán realizar, como mínimo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo previstas en el RD 1027/2007 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE).

Igualmente cada parte incluirá un informe detallado con las siguientes mediciones:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 5/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 5/9	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



- carga de gas
- temperatura de la unidad central
- temperatura de las UTAS y unidades interiores

Se realizará la revisión, limpieza, y sustitución (si es necesario) de la filtrina en todos los filtros de las salas del Museo, de manera mensual. La filtrina la suministrará el órgano de contratación.

En cada visita vendrán un mínimo de 2 operarios, de forma que uno de ellos actúe como recurso preventivo. El mantenimiento preventivo en el Museo de la Autonomía se realizará siempre en lunes previa cita concertada.

Mantenimiento Correctivo: La empresa contratista pondrá a disposición del órgano de contratación un servicio de atención de llamadas por averías relacionadas con las máquinas e instalaciones indicadas en el presente documento, aportando personal técnico, mano de obra auxiliar, herramientas, aparatos de medida, etc. Estas averías serán atendidas en un plazo no superior a 24 horas los 365 días del año. En el caso de que se requiera visita presencial, está no debe tardar más 72 horas y siempre dependiendo de la urgencia que manifieste el órgano de contratación.

Mantenimiento Técnico-legal: La prestación de Servicio de Mantenimiento mediante revisiones de las máquinas e instalaciones indicadas en el presente pliego, será según lo establecido en el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE), así como la normativa que le fuese aplicable. La contratista vendrá obligada a comunicar los cambios reglamentarios que afecten a las instalaciones objeto del contrato.

Para la efectiva realización de cualesquiera operaciones distintas de las establecidas en el presente documento y que no se ciñan estrictamente al servicio de mantenimiento contratado con la empresa adjudicataria y, antes de su realización, la empresa adjudicataria deberá obtener la autorización escrita por parte del órgano de contratación para la realización del servicio solicitado. En caso de que la empresa contratista no disponga de la citada autorización, no podrá ejecutar el trabajo.

Asesoramiento técnico: Facilitar al órgano de contratación la información y el asesoramiento técnico sobre cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento de las instalaciones o sobre posibles reformas a acometer en las mismas. La empresa enviará con la periodicidad indicada en el presente pliego a personal técnico especializado y autorizado para realizar las verificaciones y trabajos que se relacionan en las operaciones de mantenimiento que se adjuntan, aportando entre otros, aparatos de medidas, herramientas, maquinaria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 6/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 6/9	

Es copia auténtica de documento electrónico



Durante la prestación del servicio, la empresa contratista mantendrá actualizado el correspondiente Libro de Mantenimiento de las instalaciones, donde se recogerán todas las incidencias que se desprendan de las correspondientes intervenciones, así como todas y cada una de las intervenciones con expresión de la actuación realizada en cada aparato. Una vez actualizado el Libro de Mantenimiento con cada intervención se remitirá al órgano de contratación para su control.

Mensualmente, la empresa contratista entregará al órgano de contratación el Libro de Mantenimiento actualizado. Sin la citada entrega, el órgano de contratación no tramitará la factura correspondiente.

DIVISIÓN EN LOTES (ART. 99.3 LCSP)

☐ Si: (describir los lotes a continuación: número y denominación).

☒ No: (obligatorio incluir justificación de la no división en lotes). Justificación: Conforme a lo establecido en el artículo 99.3.b de la LCSP, el hecho de que la prestación de servicio se realizase por parte de distintos adjudicatarios en función del lugar de ejecución de la prestación, dificultaría su realización desde el punto de vista técnico desde el punto de vista de la coordinación de los trabajos, ya que el lugar de ejecución de los trabajos varía en función de la instalación de la Fundación donde, en cada momento, se preste el servicio.

Asimismo, se considera que si la prestación de servicio se ejecutase por contratistas diferentes en función del lugar de ejecución de la prestación conllevaría un riesgo para la correcta ejecución del contrato porque dada la naturaleza de la prestación, implicaría la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse afectada por su división en lotes y por su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

En Sevilla, la sede social situada en la calle Bailén 50 (454 m2 en tres plantas y azotea).

En la provincia de Sevilla, el Museo de la Autonomía de Andalucía (2.000 m2 en La Puebla del Río-Coria del Río) integrado por dos edificios y zonas ajardinadas: el edificio 1 cuenta con tres zonas: expositiva, administrativa y de investigación. El edificio 2 está integrado por zona administrativa y zona expositiva.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 7/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 7/9	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



Entre las zonas expositivas del edificio 2 se encuentra la Casa de Blas Infante 738 m2), declarada Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía el 4 de julio de 2006. Ambos edificios se encuentran rodeados de zonas ajardinadas.

Plazo de ejecución un año, desde el 01-05-2025 al 30-04-2026, más dos prórrogas de la misma duración.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El plazo de garantía computa desde la recepción a conformidad de los trabajos por parte de la Fundación y se establece en tres meses.

CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6.b de la LCSP, los licitadores se encuentran eximidos de la acreditación de la solvencia económica y financiera.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6.b de la LCSP, los licitadores se encuentran eximidos de la acreditación de la solvencia técnica y profesional.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y BAREMACIÓN

Dado el tipo de procedimiento a utilizar, solo se aplicarán criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en concreto, precios.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 8/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 8/9	

Es copia auténtica de documento electrónico



CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y BAREMACIÓN

Criterios de adjudicación y baremo de valoración (puntuación sobre 100 puntos):

A. Precio total de la prestación de servicio de mantenimiento de los equipos de climatización objeto del presente contrato: máxima puntuación 45 puntos. El precio unitario de la citada prestación de servicio de mantenimiento de los equipos de climatización objeto del presente contrato asciende a 12.737,55 euros (base imponible).

B. Precio hora de la mano de obra del personal con categoría de técnico: máxima puntuación 20 puntos. El precio unitario de la hora de mano de obra del personal con categoría de técnico que efectúe una reparación **no incluida en la prestación de servicio de mantenimiento** objeto del presente contrato asciende a 50 euros (base imponible).

C. Precio hora de la mano de obra del personal con categoría de auxiliar o peón: máxima puntuación 10 puntos. El precio unitario de la hora de mano de obra del personal con categoría de auxiliar o peón que efectúe una reparación **no incluida en la prestación de servicio de mantenimiento** objeto del presente contrato asciende a 35 euros (base imponible).

D. Precio por desplazamiento: máxima puntuación 5 puntos. El precio unitario por cada desplazamiento de la empresa contratista para la realización de una reparación **no incluida en el servicio habitual de mantenimiento** objeto del presente contrato asciende a 30 euros (base imponible).

E. Precio kg/ carga de gas aire acondicionado tipo Split: máxima puntuación 20 puntos.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº Responsable de la unidad promotora de la contratación Persona responsable del contrato

Francisco Martínez Campos

Guillermo Fernández Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2ZYQ36BC2MD4FYHZP96EERMA	PÁG. 9/9	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZST5QGRDTN6TFFZ96JMC8GKK7	PÁG. 9/9	

Es copia auténtica de documento electrónico